



17 de marzo de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaria para Asuntos Académicos, subsecretaria de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, enfermeras escolares, auxiliares en salud escolar y todo el personal ubicado en las oficinas regionales educativas y el nivel central

  
Eligio Hernández Pérez, Ed. D.  
Secretario

### **IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE TODO EL PERSONAL UBICADO EN LAS ESCUELAS, OFICINAS REGIONALES EDUCATIVAS (ORE) Y EL NIVEL CENTRAL QUE PRESENTEN SÍNTOMAS GRIPALES**

Ante la situación que enfrentamos sobre casos positivos de coronavirus (COVID-19) en el país, es imperante que se tomen medidas para evitar la propagación del virus, sobre todo en el ambiente laboral. A tales efectos, a partir del miércoles 18 de marzo de 2020, comenzaremos a identificar todo empleado que presente síntomas gripales relacionado a posible contagio del COVID-19, ubicados en las escuelas, las oficinas regionales educativas (ORE) o en el nivel central.

Para estos fines, la Secretaría Auxiliar de Transformación, Planificación y Rendimiento (SATPRE) en coordinación con el programa de Enfermería Escolar, estarán recopilando los datos necesarios de aquellos empleados que presenten más de un síntoma gripal, mediante una plataforma electrónica de informes especiales. El propósito principal es utilizar la plataforma para recopilar información que permita vigilar e identificar el estatus del personal y así tomar las acciones pertinentes conforme a los protocolos establecidos.

El Director Escolar, los Superintendentes Regionales y el personal designado de Nivel Central, serán los encargados de someter la información a través de la plataforma. Se estará compartiendo con ellos el acceso correspondiente y las debidas instrucciones para la utilización de la misma mediante correo electrónico.

Con el objetivo de mantener un control de los datos sometidos, se requiere que todas las escuelas y oficinas sometan el formulario, aunque no tengan casos registrados, es decir, el formulario debe ser enviado, aunque este vacío. Los datos deben ser completados y sometidos diariamente en o antes de las 12:30PM de forma puntual.

Para más información, pueden comunicarse con el Dr. Reinaldo Del Valle Cruz, secretario auxiliar de la Secretaría Auxiliar de Transformación, Planificación y Rendimiento (SATPRe), al teléfono: (787) 773-3648, con la Dra. Lydiana I. López Díaz, directora de la División de Calidad y Manejo de Datos, al correo electrónico: [lopezdl@de.pr.gov](mailto:lopezdl@de.pr.gov) o con la Sra. Evelyn Rivera García, supervisora del programa de Enfermería Escolar, al teléfono (787) 773-3420 o al correo electrónico: [Rivera\\_Ev@de.pr.gov](mailto:Rivera_Ev@de.pr.gov).

Agradeceré la debida prioridad y atención a este asunto.